

## **Planes de Adecuación para el Almacenamiento de Sustancias Peligrosas - Cumplimiento Decreto N°43/2015 del MINSAL**

### **SERVICIOS – INGENIERÍA EN RIESGOS INDUSTRIALES**

Documento técnico que permite eliminar las brechas que resulten de un diagnóstico de cumplimiento del Decreto N°43/2015 del MINSAL, a partir de medidas correctivas específicas que en definitiva buscar regularizar el normal funcionamiento de la instalación y su cumplimiento normativo.

Para la obtención de la autorización sanitaria, se requiere presentar una carpeta con todos los antecedentes requeridos por la autoridad y que garanticen el cumplimiento de todas las disposiciones legales para el almacenamiento de sustancias peligrosas, entre ellos; identificación de las características de peligrosidad del residuo, estudio de carga combustible de la bodega, especificaciones técnicas constructivas de la bodega, hojas de seguridad de los residuos peligrosos, memoria descriptiva del sistema de control de derrames y sistema de ventilación de la bodega, memoria descriptiva del sistema de control de incendios, plan de contingencias, etc.

¿Qué resultados espero de un plan de adecuación para el almacenamiento de sustancias peligrosas?

- Acreditar el cumplimiento del Decreto N°43/2015 del MINSAL para el almacenamiento de sustancias peligrosas.

¿Cuál es el formato de entrega?

- Informe final en formato digital.
- Presentación y discusión de resultados.

¿Cuál es la experiencia de ATM Consultores & Ingeniería en este campo?

- Más de 15 años de experiencia en el mercado.
- Análisis de proyectos de alta complejidad con énfasis en sustancias peligrosas.
- Cobertura en diversos rubros industriales tales como minería, alimentos, logística, infraestructura, agroindustria, producción química, petroquímica, gas, entre otros.



+56229796852



contacto@atmconsultores.cl